Municipalidad de Jano

DEPARTAMENTO DE OLANCHO, RTN: 15129015710907

BARRIÓ EL CENTRO, CALLE PRINCIPAL FRENTE AL PARQUE CENTRAL CONTIGUO A LA POSTA POLICIAL.

CORREO ELECTRÓNICO: alcaldía.jano2018@gmail.com

Contrato Laboral

El presente contrato entre la ALCALDIA MUNICIPAL DE JANO y el sra. **JASMIN MARIA HERNANDES HERNANDES** con tarjeta de Identidad **Nº. 1510-1982-00139** establecen los términos siguientes:

PRIMERO: El trabajo consiste en presentar el servicio como aseadora Municipal.

SEGUNDO: el monto total del contrato es por la cantidad de ocho mil lempiras exactos (L.8,000.00).

TERCERO: la forma de pago: se le pagara mensualmente la cantidad de L.4,000.00

CUARTO: la duración del contrato es de dos meses comenzando el 01 de JUNIO y finalizando el 31 de JULIO del 2022

QUINTO: las dos partes manifiestan estar de acuerdo con cada una de las cláusulas de este contrato.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el municipio de Jano, Olancho a los 01 días del mes de JUNIO del 2022

ALCALDE MUNICIPAL 2022-2026 JANO, OLANCHO

MARBIN GENSER RUIZ

ALCALDE MUNICIPAL

Yasmi maria

JASMIN MARIA HERNANDES HERNANDES

CONTRATISTA

Scanned with CamScanner

Municipalidad de Jano

DEPARTAMENTO DE OLANCHO, RTN: 15129015710907

BARRIÓ EL CENTRO, CALLE PRINCIPAL FRENTE AL PARQUE CENTRAL CONTIGUO A LA POSTA POLICIAL.

CORREO ELECTRÓNICO: alcaldía.jano2018@gmail.com

Contrato Laboral

El presente contrato entre la ALCALDIA MUNICIPAL DE JANO y el sra. **NELIN SAGRARIO DIAZ ORTIZ** con tarjeta de Identidad **Nº. 1510-1992-00006** establecen los términos siguientes:

PRIMERO: El trabajo consiste en presentar el servicio como aseadora Municipal.

SEGUNDO: el monto total del contrato es por la cantidad de ocho mil lempiras exactos (L.8,000.00).

TERCERO: la forma de pago: se le pagara mensualmente la cantidad de L.4,000.00

CUARTO: la duración del contrato es de dos meses comenzando el 01 de JUNIO y finalizando el 31 de JULIO del 2022

QUINTO: las dos partes manifiestan estar de acuerdo con cada una de las cláusulas de este contrato.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el municipio de Jano, Olancho a los 01 días del mes de JUNIO del 2022

ALCALDE MUNICIPAL 2022-2026 JANO, DEPTO. OLANCHO

MARBIN GENSER RUIZ
ALCALDE MUNICIPAL

Nelin Diaz

NELIN SAGRARIO DIAZ ORTIZ
CONTRATISTA

Scanned with CamScanner

Municipalidad de Jano

DEPARTAMENTO DE OLANCHO, RTN: 15129015710907

BARRIÓ EL CENTRO, CALLE PRINCIPAL FRENTE AL PARQUE CENTRAL CONTIGUO A LA POSTA POLICIAL.

CORREO ELECTRÓNICO: alcaldía.jano2018@gmail.com

Contrato Laboral

El presente contrato entre la ALCALDIA MUNICIPAL DE JANO y el sra. **RODOLFO PASTOR GIRON DIAZ** con tarjeta de Identidad **Nº. 1515-1952-00049** establecen los términos siguientes:

PRIMERO: El trabajo consiste en presentar el servicio como Guardia Municipal de Dia.

SEGUNDO: el monto total del contrato es por la cantidad de ocho mil lempiras exactos (L.6,000.00).

TERCERO: la forma de pago: se le pagara mensualmente la cantidad de L.3,000.00

CUARTO: la duración del contrato es de dos meses comenzando el 01 de JUNIO y finalizando el 31 de JULIO del 2022

QUINTO: las dos partes manifiestan estar de acuerdo con cada una de las cláusulas de este contrato.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el municipio de Jano, Olancho a los 01 días del mes de JUNIO del 2022

ALCALDE MUNICIPAL 2022-2026 JANO, DEPTO. OLANCHO

MARBIN GENSER RUIZ
ALCALDE MUNICIPAL

RODOLFO PASTOR GIRON DIAZ
CONTRATISTA

Scanned with CamScanner

Municipalidad de Jano

DEPARTAMENTO DE OLANCHO, RTN: 15129015710907

BARRIÓ EL CENTRO, CALLE PRINCIPAL FRENTE AL PARQUE CENTRAL CONTIGUO A LA POSTA POLICIAL.

CORREO ELECTRÓNICO: alcaldía.Jano2018@gmail.com

Contrato Laboral

El presente contrato entre la ALCALDIA MUNICIPAL DE JANO y el sra. **GERLIN RUTILIO HERNANDEZ FIGUEROA** con tarjeta de Identidad **Nº. 1510-1984-00104** establecen los términos siguientes:

PRIMERO: El trabajo consiste en presentar el servicio como Parquero Municipal.

SEGUNDO: el monto total del contrato es por la cantidad de ocho mil lempiras exactos (L.6,000.00).

TERCERO: la forma de pago: se le pagara mensualmente la cantidad de L.3,000.00

CUARTO: la duración del contrato es de dos meses comenzando el 01 de JUNIO y finalizando el 31 de JULIO del 2022

QUINTO: las dos partes manifiestan estar de acuerdo con cada una de las cláusulas de este contrato.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el municipio de Jano, Olancho a los 01 días del mes de JUNIO del 2022

MARBIN GENSER RUIZ
ALCALDE MUNICIPAL

Gerlin Hernandes
GERLIN RUTILIO HERNANDEZ FIGUEROA
CONTRATISTA

Scanned with CamScanner

Municipalidad de Jano

DEPARTAMENTO DE OLANCHO, RTN: 15129015710907

BARRIÓ EL CENTRO, CALLE PRINCIPAL FRENTE AL PARQUE CENTRAL CONTIGUO A LA POSTA POLICIAL.

CORREO ELECTRÓNICO: alcaldía.jano2018@gmail.com

Contrato Laboral

El presente contrato entre la ALCALDIA MUNICIPAL DE JANO y el sra. **ARLES ROY ALMENDARES FIGUEROA** con tarjeta de Identidad **Nº. 1512-1954-00063** establecen los términos siguientes:

PRIMERO: El trabajo consiste en presentar el servicio como Guardia municipal de Noche.

SEGUNDO: el monto total del contrato es por la cantidad de ocho mil lempiras exactos (L.6,000.00).

TERCERO: la forma de pago: se le pagara mensualmente la cantidad de L.3,000.00

CUARTO: la duración del contrato es de dos meses comenzando el 01 de JUNIO y finalizando el 31 de JULIO del 2022

QUINTO: las dos partes manifiestan estar de acuerdo con cada una de las cláusulas de este contrato.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el municipio de Jano, Olancho a los 01 días del mes de JUNIO del 2022

ALCALDE MUNICIPAL 2022-2026 JANO, DEPTO. OLANCHO

MARBIN OENSER RUIZ

ALCALDE MUNICIPAL

ARLES ROY ALMENDARES FIGUEROA

CONTRATISTA

Scanned with CamScanner

Municipalidad de Jano

DEPARTAMENTO DE OLANCHO, RTN: 15129015710907

BARRIÓ EL CENTRO, CALLE PRINCIPAL FRENTE AL PARQUE CENTRAL CONTIGUO A LA POSTA POLICIAL.

CORREO ELECTRÓNICO: alcaldía.jano2018@gmail.com

Contrato Laboral

El presente contrato entre la ALCALDIA MUNICIPAL DE JANO y el sra. **DANIEL ARMANDO PALMA ZELAYA** con tarjeta de Identidad **Nº. 0703-1981-06523** establecen los términos siguientes:

PRIMERO: El trabajo consiste en presentar el servicio como Vigilante de CODEFOR.

SEGUNDO: el monto total del contrato es por la cantidad de ocho mil lempiras exactos (L.6,000.00).

TERCERO: la forma de pago: se le pagara mensualmente la cantidad de L.3,000.00

CUARTO: la duración del contrato es de dos meses comenzando el 01 de JUNIO y finalizando el 31 de JULIO del 2022

QUINTO: las dos partes manifiestan estar de acuerdo con cada una de las cláusulas de este contrato.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el municipio de Jano, Olancho a los 01 días del mes de JUNIO del 2022

ALCALDE MUNICIPAL 2022-2026 OLANCHO

MARBIN GENSER RUIZ

ALCALDE MUNICIPAL

DANIEL ARMANDO PALMA ZELAYA

CONTRATISTA

Scanned with CamScanner